

El Gobierno anunció cambios en la gestión de datos espaciales: cuáles serán las funciones del IDEMendoza

11/02/2025



El Gobierno de **Alfredo Cornejo** anunció la reasignación de la coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Mendoza a la Subsecretaría de Infraestructura a cargo de Marité Baduí. Esta medida se concretó mediante el Decreto 2404 y modificó el Decreto 276 emitido en 2015, que en su momento estableció la creación de la IDEMendoza.

Esta reasignación tiene como objetivo fortalecer la organización y administración de la información geográfica territorial producida por la Administración Central y los entes descentralizados del Poder Ejecutivo Provincial. **El documento cuenta con la firma del propio Cornejo y de todo su gabinete.**

Según se desprende del informe elaborado por la Dirección de

Planificación de la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial, contar con una estructura adecuada para gestionar estos datos ***“es fundamental para optimizar los recursos humanos, económicos y tecnológicos del Estado Provincial”***.

La **IDEMendoza** fue concebida para garantizar el acceso a información geoespacial actualizada y confiable, siguiendo estándares nacionales e internacionales. Su correcto funcionamiento es clave para el desarrollo de servicios de información geográfica y para la toma de decisiones estratégicas en la gestión del territorio.

Hasta la promulgación del nuevo decreto, la coordinación de la IDEMendoza estaba a cargo de la Subdirección de Inteligencia Catastral de la Dirección General de Catastro, bajo la órbita de la **Administración Tributaria de Mendoza (ATM)**.

Sin embargo, el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial ha sido considerado el organismo más idóneo para asumir esta función. El decreto también dispone **la conformación de una Comisión Técnica Permanente**, integrada por representantes de diversos organismos públicos y privados que generan datos geoespaciales.

Este grupo incluirá a entidades de la Administración Central, organismos descentralizados y autárquicos, municipios, concejos e institutos provinciales, así como colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas y de investigación. El objetivo de esta comisión es lograr una visión integral del territorio y mejorar la gestión de la información en beneficio del Estado y la comunidad.

Asimismo, se faculta a la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial a tomar todas las medidas necesarias para la administración, gestión y funcionamiento de la **IDEMendoza**, incluyendo la definición de normativas, reglamentos y la coordinación con los organismos que deban

aportar datos a la infraestructura.

Con esta modificación, el gobierno provincial busca potenciar la **IDEMendoza** como una herramienta clave para la planificación y el desarrollo territorial, asegurando una gestión más eficiente y centralizada de la información geoespacial.

Fuente: El sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-anuncio-cambios-en-la-gestion-de-datos-espaciales-cuales-seran-las-funciones-del-idemendoza/>